

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2020	7	27	Nº CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	-------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO				
ADICIÓN:				VALOR:	
PRÓRROGA				TIEMPO:	
OTRO (*)	X				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
<p>Se requiere incluir en la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas de las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, de conformidad con la declaración de "ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", mediante Decreto Nacional No. 417 del 17/03/2020, y adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá con el Decreto 087 de 2020, y mediante la cual la Subred Sur E.S.E., la adopta según Resolución 0482 de 02/04/2020, declarando la Urgencia Manifiesta a fin de atender la emergencia hospitalaria; solicita y con ocasión del COVID-19, la inclusión de ciertas obligaciones contractuales para prestar sus servicios en la Dirección de Hospitalización y Urgencias. En el entendido de lo anterior se requiere incluir en la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas de las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	ANA MARGARET RABA SIERRA	DIRECCION GESTION DEL RIESGO EN SALUD	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	ANA MARGARET RABA SIERRA	DIRECCION GESTION DEL RIESGO EN SALUD	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.